

Trámite: SOLICITA / SE PROVEE

Organismo: JUZGADO DE PAZ - PINAMAR

Referencias:

Funcionario Firmante: 28/05/2025 13:32:45 - GUGLIELMETTI Silvia Adriana
(silvia.guglielmetti@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Autos: Destrucción De Expedientes. Expte. nº 1-2025.-

Pinamar, De Mayo De 2025.-

Atento a lo solicitado dispuesto en fecha 6/3/2.025, por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se ha ordenado la destrucción de expedientes de 80 legajos, integrados por 2027 expedientes que tramitaron por ante este Juzgado y Secretaria, iniciados en el período comprendido entre los años 1993 y 2014, en diversas materias (contravencional, apremios, beneficios de litigar sin gastos, juicios ejecutivos, consignaciones de alquileres y otros), con plazos de guarda cumplidos conforme artículo 115 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA. Que, el Departamento Histórico Judicial finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar expedientes para su conservación prolongada.-

Se fijada fecha para proceder a la destrucción de los expedientes es el día Lunes 4 de agosto de 2.025 y acompaño al presente, listado en PDF de expedientes a destruir, a efectos de poderlo a su disposición, conforme a lo dispuesto por el art. 119 Ac. 3397/08 (texto según Ac. 3767 de la SCBA).-

En consecuencia, se cita emplaza por el término de 20 días a interesados en la destrucción de expedientes que tramitaron por ante este Juzgado y Secretaria, iniciados en el período comprendido entre los años 1993 y 2014, ordenado en resolución de fecha 6/3/2.025, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el día Lunes 4 de agosto de 2.025; Librese los edictos correspondientes por Secretaria al efecto.-



REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/05/2025 13:32:45 - GUGLIELMETTI Silvia Adriana
- JUEZ



235900572000895331

JUZGADO DE PAZ - PINAMAR

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS